



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917.9

Mitc Corporación de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2015

Centro Operativo : UAC CENTRO

Orden de servicio : 18139705

Fecha Pre-Admisión: 29/01/2026 11:05:50

RA552804245CO



1111
000

Remitente
Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTA
Dirección: AVENIDA CARRERA 69 NO. 64 C - 75
Referencia: 202612520000024781
Ciudad: BOGOTA D.C.
Teléfono: 4377630
Depo: BOGOTA D.C.
Código Postal: 111000
Código Operativo: 111000

Destinatario
Nombre/Razón Social: VICTOR GONZALEZ MORENO
Dirección: CALLE 73 N 43 - 10 BARRIO LA PRADERA
Tel: 18139705
Ciudad: BOGOTA D.C.
Código Postal: 111000
Código Operativo: 111000

Valores
Paso Fisico(grs): 200
Paso Volumetrico(grs): 200
Paso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: 50
Valor Flete: 510.250
Costo de manejo: 50
Valor Total: 510.250 COP

Observaciones del cliente :
De c/173 # 30 R454
C/150 # 73

Causas Devoluciones:
RE: Retenido
NE: No existe
NS: No reside
NR: No reclamado
DE: Desconocido
DI: Dirección errada
CI: C2
FA: No contactado
AC: Acreditado
FM: Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. _____
Tel: _____
Hora: 11:47

Fecha de entrega: 29/01/2026
D: Jhon S. Suarez
C.C. C.C. 80.749.453

Guía de entrega:
Fecha: 20-1-26
Hora: 11:47



111800111800RA552804245CO

Physical Receipt: Centro Operativo: UAC CENTRO / Model: 72 Centro Operativo: BOGOTA / Id. control: 0701/172000

UAC CENTRO
CENTRO A

1111
000

Al contestar cite este número



Radicado No:
202612520000024761

Bogotá, 28 de enero de 2026

Señor:

VÍCTOR GONZALES MORENO

Calle 73 No. 43 - 10 Barrio La Pradera
Ciudad

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM
No. 1764911837 (Para consultas cite este número)

Respetado Señor,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, de fecha 20 de enero de 2026, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que solicita realizar la búsqueda de un menor de edad.

En razón a lo anterior, su solicitud fue remitida a la **Fiscalía General de la Nación** y a la **Policía Metropolitana De Bogotá**, toda vez que son las entidades encargadas de verificar la información y brindarle respuesta, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm; así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Andrea Buriticá / Anexo: 1 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al petionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000021271

Bogotá, 28 de enero de 2026

Señores:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Correo electrónico: ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

Correo electrónico: mebog.gupae@policia.gov.co

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM
No. 1764911837 (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir para su conocimiento y gestiones en el marco de sus competencias, la petición con fecha 20 de enero de 2026, presentada por el señor **VÍCTOR GONZALES MORENO**, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que informa la desaparición del menor de edad [REDACTED] de 15 años, con última ubicación en Calle 73 No. 43 - 10 Pradera, Bogotá.

Conforme a lo anterior mencionado, se reporta lo manifestado durante la interacción: *"Se comunica Víctor Gonzales Moreno, identificado con cédula de ciudadanía N.º 79925924, en calidad de padre de K.S.G.H., un adolescente de 15 años. Informa que el menor se fue de la casa el día de ayer. La última vez que fue visto fue en la dirección de la vivienda del padre el día 19 de enero a las cinco de la tarde, posteriormente, lo han visto en el sector de Arborizadora Alta, en la localidad de Ciudad Bolívar, el señor Víctor solicita la búsqueda interna del NNA."*

Debido a lo anterior, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1098 de 2006 y el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011, realizamos la presente remisión, adjuntando a esta comunicación el reporte efectuado por el ciudadano. En dicho folio encontrará, en el encabezado titulado "DATOS DEL CIUDADANO", la información correspondiente a nombres, correo electrónico, dirección, teléfono y celular (en caso de haber sido reportados) y en el campo "DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN" los hechos comunicados por el peticionario.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención

Grupo de Gestión de Canales Centro de Contacto

CLASIFICADA



Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web: <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



Dirección de Servicios y atención – Secretaría General

ICBF Sede de la Dirección General – Metrópolis +
Avenida Carrera 68 # 75 A - 50 Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 4377630 Ext. 100441
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Copia de la petición enviada al peticionario por e-mail
Elaboró: Andrea Buriticá / Anexo: 1 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co

@icbfcolombiaoficial

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 2 de 2

☐ VÍCTOR GONZALES MORENO
(edima52@gmail.com)

2026-01-26 08:41
2026-01-26 08:44

Derecho de Petición -
Información y Orientación
con Trámite SIM No.
1764911837

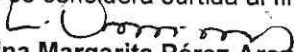
No fue posible la entrega al
destinatario
(La cuenta de correo no existe.)

Paula.Buntica@icbf.gov.co
respuestaspqrs@icbf.gov.co
1059434

2



Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 10 días de febrero de 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiéndose que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general